PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. MS-CM-001-2026.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Municipio de Samacá-Boyacá, el día nueve (09) de marzo de dos mil veintiséis (2026) se reunió el comité evaluador con el objeto de realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta, como producto del proceso de selección que se adelanta para la contratación del **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO, DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ.".** En consecuencia, se procede a emitir la respectiva evaluación:

OFERENTE
JYP CONSULTORES SAS

En consecuencia, se procede a evaluar requisitos habilitantes del presente proceso contractual:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS:

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE/NO CUMPLE JYP CONSULTORES SAS**
CAPACIDAD JURIDICA	
CONJUNTA (Consorcio o Unión Temporal).	N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
PODER	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal	CUMPLE
RUT	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
REGISTRO DE MULTAS Y SANCIONES	NO CUMPLE No se anexa documento
MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE TENER RESUELTA LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE
RUP	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	**PUNTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE CONSORCIO JYP CONSULTORES SAS**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.00	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,70	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0.67	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0,00	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS

PROPONENTE: JYP CONSULTORES SAS R/L: JUAN SEBASTIAN MARTINEZ RAMOS - C.C. 1.013.587.447.			
CAPITULO VII: REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
	REQUERIMIENTO	**OBSERVACIÓN**	
2.2.1.EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO			
2.2.1.1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Perfil: Ingeniero civil o arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obras. Dedicación: será del 50% y se debe adjuntar carta de compromiso.	**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ** Ingeniero Civil Adjunta diploma de la Universidad Nacional de Colombia donde confiere el titulo de Ingeniero Civil de fecha 14 de agosto de 1998. Adjunta diploma de especialista en Gerencia de obras de la Universidad Católica de Colombia. Adjunta matricula profesional de Ingeniero Civil 25202-74718 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, de fecha 23 de noviembre de 1998. Adjunta carta de compromiso cumpliendo con los requerimientos del proceso. Adjunta certificado de vigencia expedido por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 03 de marzo del año 2026. La certificación tiene vigencia de seis meses.	**CUMPLE**
	Experiencia general: mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	Adjunta matricula profesional de Ingeniero Civil 25202-74718 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, de fecha 23 de noviembre de 1998. Acredita más de 20 años de experiencia general. Adjunta certificado de vigencia expedido por Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 03 de marzo del año 2026. La certificación tiene vigencia de seis meses	**CUMPLE**

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica: Experiencia como director en mínimo (07) años contratos de interventoría en proyectos de infraestructura en edificaciones.	1. Adjunta certificación expedida por Unión temporal AyB como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, en el contrato No. 330 de 2012 con objeto Interventoría…. Construcción de edificio de Aulas UPTC sede central Tunja. Desde 16 de septiembre de 2012 a 12 de febrero de 2016 = 25,79 meses = **2,14 años.** 2. Adjunta certificación expedida por ALCALDÍA DE TAURAMENA, como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en **contratos varios** de Interventoría a edificaciones. Tiempo contratos = 0,42+0,50+0,75+0,16+1+1+1,11+0,83+0,84+1,12+1,16+0,75+0,70+1,15+2,05+1,33= **14,87 años.** **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**	**CUMPLE**
	La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente.	Adjunta copia matrícula profesional y certificado de vigencia expedido a los 03 días del mes de marzo de 2026.	**CUMPLE**
2.2.1.2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA			
	Perfil: Ingeniero civil o arquitecto Dedicación: será del 100% y se debe adjuntar carta de compromiso.	**CESAR MAURICIO WILCHES CETINA** Ingeniero Civil. Adjunta diploma de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia donde confiere el titulo de Ingeniero Civil de fecha 12 de diciembre de 2013. Adjunta matricula profesional de Ingeniero Civil 5202-268358 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 24 de enero de 2014. Adjunta carta de compromiso cumpliendo con los requerimientos del proceso.	**CUMPLE**
	Experiencia general: mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	Adjunta copia matrícula profesional 5202-268358 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 24 de enero de 2014. Acredita más de 10 años de experiencia. Adjunta certificado de vigencia expedido por Consejo Profesional Nacional de Ingeniaría COPNIA de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
	Experiencia específica: Experiencia como residente en mínimo (3) tres interventorías en proyectos de infraestructura..	Adjunta las siguientes certificaciones validando el requerimiento: 1. Residente de Interventoría INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ FASE 1. 2. Residente de Interventoría contrato con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, PARA EL MEJORAMIENTO PRIMERA ETAPA VÍA TRONCAL DEL CARBÓN DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ. 3. Residente de Interventoría contrato con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO LP-01 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LAS VÍAS UBICADAS SOBRE LA CARRERA 2ª ENTRE CALLES 5ª Y 6ª Y LA CALLE 6ª ENTRE CARRERA 2ª Y 3ª DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA. **CUMPLE EL REQUERIMIENTO.**	**CUMPLE**
	La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente.	Adjunta copia matrícula profesional y certificado de vigencia expedido a los 03 días del mes de marzo de 2026.	**CUMPLE**

2.2.1.3. ASESOR ESTRUCTURAL DE INTERVENTORÍA			
	Perfil: Profesional en ingeniería civil, especialista en estructuras Su dedicación será del 30% y se debe adjuntar carta de compromiso.	**EDWIN ALIRIO GUERRERO RAGA** Ingeniero Civil Adjunta diploma de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas donde confiere el titulo de Ingeniero Civil de fecha 28 de octubre de 2011. Adjunta diploma de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia donde confiere el titulo de especialista en estructuras de fecha 16 de abril de 2015. Adjunta matricula profesional de Ingeniero Civil 25202-216870 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 16 de noviembre de 2011. Adjunta carta de compromiso cumpliendo con los requerimientos del proceso.	**CUMPLE**
	Experiencia general: Mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	Adjunta matricula profesional de Ingeniero Civil 25202-216870 expedida por el Consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA de fecha 16 de noviembre de 2011. Acredita más de 10 años de experiencia general. Adjunta certificado de vigencia expedido por COPNIA de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
	Experiencia específica: Experiencia como asesor estructural en mínimo 2 proyectos.	Adjunta como experiencia especifica: 1. Asesor estructural en contrato con objeto CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL TIPO IV DE COBERTURA REGIONAL EN DESARROLLO DEL PARQUE DEL ARROZ MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2. Asesor estructural en el contrato con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JULIO VIVES GUERRA O CASA NEGRA, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y LA APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE SANTA FE DE ANTIOQUIA. **CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO.**	**CUMPLE**
	La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el ente competente.	Adjunta certificado de vigencia expedido por COPNIA de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
2.2.1.4. ASESOR ELÉCTRICO DE INTERVENTORÍA			
	Perfil: Profesional en ingeniería eléctrica, electrónica, y /o electromecánica. Su dedicación será del 20% y se debe adjuntar carta de compromiso.	PAULO CESAR ÁLVAREZ CORREDOR Ingeniero Electromecánico Adjunta diploma de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia donde confiere el titulo de Ingeniero Electromecánico con fecha 29 de noviembre de 2002. Adjunta carta de compromiso cumpliendo con los requerimientos del proceso.	**CUMPLE**

	Experiencia general: Mínimo DIEZ (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	Adjunta matricula profesional como Ingeniero Electromecánico de fecha 13 de febrero de 2003, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, Mecánica, y profesiones afines. Acredita más de 20 años de experiencia general. Adjunta certificado de vigencia expedido por por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, Mecánica, y profesiones afines de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
	Experiencia específica: Experiencia como asesor eléctrico en mínimo 2 proyectos.	Adjunta como experiencia: 1. Certificación expedida por EBSA como **CONTRATISTA** en contrato con objeto MEJORAMIENTO REDES RURALES CAMBIO DE POSTERIA DE MADERA POR CONCRETO MUNICIPIO DE BOAVITA. 2. Certificación expedida por EBSA como **CONTRATISTA** en contrato con objeto MEJORAMIENTO REDES RURALES CAMBIO DE POSTERIA DE MADERA POR CONCRETO MUNICIPIO DE ARCABUCO. 3. Adjunta certificación como **CONTRATISTA** en varios contratos con EBSA. **NO SE PUEDE VALIDAR EL REQUERIMIENTO, YA QUE NO SE SOPORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO ASESOR ELÉCTRICO.**	**SUBSANAR**
	La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y licencia en salud ocupacional vigente.	Adjunta certificado de vigencia expedido por por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica, Mecánica, y profesiones afines de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
2.2.1.5. ASESOR SISO			
	Perfil: Profesional en ingeniería con especialización en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, con licencia en salud ocupacional vigente. Su dedicación será del 100% y se debe adjuntar carta de compromiso.	**DIEGO FERNANDO SALDAÑA SÁNCHEZ** Ingeniero Ambiental Adjunta diploma de la Universidad Pedagógica y Tecnológica e Colombia donde confiere el titulo de Ingeniero Ambiental de fecha 02 de julio de 2015. Adjunta diploma como especialista en Salud ocupacional y prevención de riesgos laborales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de fecha 18 de diciembre de 2025. Adjunta licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo - Resolución No. 0137 de 09/02/2026 expedida por Secretaria de Salud de Boyacá. Adjunta carta de compromiso cumpliendo con los requerimientos del proceso.	**CUMPLE**
	Experiencia general: mínimo TRES (03) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la Matricula Profesional. El profesional ofrecido deberá contar con matrícula profesional vigente.	Adjunta matricula profesional 15238-309041 como Ingeniero Ambiental de fecha 05 de agosto de 2025. Acredita más de 10 años de experiencia general. Adjunta certificado de vigencia expedido por COPNIA de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
	Experiencia específica: Haber participado como profesional SST en UN (01) proyecto de interventoría.	Adjunta como experiencia: 1. Como Ingeniero Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en contrato con objeto INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS DISEÑOS MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN CORREDOR VIAL INTERDEPARTAMENTAL VADOHONDO LABRANZAGRANDE. **CUMPLE EL REQUERIMIENTO.**	**CUMPLE**

	La hoja de vida del PROFESIONAL que presente el proponente debe contener, copia de la matricula profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y licencia en salud ocupacional vigente.	Adjunta matricula profesional 15238-309041 como Ingeniero Ambiental de fecha 05 de agosto de 2025. Adjunta certificado de vigencia expedido por COPNIA de fecha 03 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
2.2.2.EXPERIENCIA:			
	El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de al menos Un (1) contrato (s) inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO Y/O EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. El no cumplimiento de este requisito generará rechazo de la propuesta.	Adjunta como experiencia: 1. Contrato 005 de diciembre de 2019 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, RESULTANTE DEL PROYECTO, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBURDERTAMENTO DE BOYACÁ" Valor: 134,74 SMMLV. Entidad Contratante: Municipio de San Pablo de Borbur. Contrato constatado en RUP consecutivo No. 026. 2. Contrato No. 110-03.02-180-2023-CM-CST con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, (EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 836-2022). Valor: 37,97 SMMLV. Entidad contratante: Municipio de Cucunuba. Contrato constatado en RUP consecutivo No. 052. 3. Contrato No. CMA-002-2021 con objeto " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN CASA DE LA CULTURA, SIMIJACA CUNDINAMARCA2. Valor: 133,13 SMMLV. Entidad contratante: Municipio de Simijaca. Contrato constatando en RUP consecutivo No. 046. TOTAL CONTRATOS APORTADOS EN SMMLV: 134,74+39,97+133,13= **305,84 SMMLV. MAYOR QUE PRESUPUESTO OFICIAL. CUMPLE.**	**CUMPLE**
	Cada contrato aportado deberá acreditar estar inscrito en al menos el 50% de las siguientes actividades de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) por lo menos hasta el tercer nivel: **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81102600 SERIVIOS DE MUESTREO 81131500 METODOLOGIA Y ANALISIS 81141500 CONTROL DE CALIDAD	Se verifican las siguientes actividades de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) para el contrato: Contrato 1 - San Pablo de Borbur: 80 10 16 81 10 15 81 10 26 81 14 15 Contrato 2 - Cucunuba: 80 10 16 81 10 15 81 10 26 81 14 15 Contrato 3 - Simijaca: 80 10 16 81 10 15 81 10 26 81 14 15 El contrato aportado acredita al menos el 50% de las actividades.	**CUMPLE**

	En caso de presentarse contratos celebrados bajo la modalidad de consorcio o uniones temporales, el proponente debe aportar copia de la carta consorcial o unión temporal, como quiera que la entidad solo tenga en cuenta para la acreditación de la experiencia general y/o específica el porcentaje participación tanto en valor como en porcentaje de actividad desarrollada.	Los contratos aportados como experiencia se ejecutaron como personal singular.	**N.A**
	La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la evaluación.	Los contratos aportados como experiencia se ejecutaron como personal singular.	**N.A**
	Los documentos soportes para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: ü Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono. ü Nombre del Contratista certificado y su identificación (Cédula o NIT). ü Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público. ü Valor inicial del Contrato. ü Valor de Adiciones al contrato, si las hubo. ü Valor total ejecutado. ü Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación. Información sobre el Cumplimiento del Contrato. ü Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.	Adjunta: 1. Certificación para el contrato No. 005 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el MUNICIPIO DE BORBUR. 2. Acta de recibo final contrato 110-03.02-180-2023-CM-CST suscrita con el MUNICIPIO DE CUCUNUBA. **SE REQUIERE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN.** 3. Acta de recibo final contrato CMA-002-2021 suscrita con el MUNICIPIO DE SIMIJACA. **SE REQUIERE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN**.	**SUBSANAR**
7.3. PROPUESTA ECONÓMICALa entidad procederá a revisar la consistencia técnica de la propuesta económica presentada, para lo cual se tendrá en cuenta:• Se revisará la consistencia entre documentos que hacen parte de la propuesta y se tendrán en cuenta las condiciones expuestas en el capítulo de causales de rechazo de las propuestas.			
	El proponente debe presentar la respectiva propuesta económica, la cual debe contener la totalidad de los ítems requeridos por componente, por proyecto y valor total de acuerdo al cuadro de valor de consultoría, unidad, cantidad, valor unitario y valor total de la propuesta incluyendo los costos directos o indirectos de conformidad con los anexos, según aplique, el cual no podrá ser modificado.	Adjunta propuesta económica. La propuesta económica cumple según el presupuesto oficial presentado por la entidad. Se verifican unidades, cantidades, valores unitarios y valor total. Propuesta económica por $331.736.626,00.	**CUMPLE**
	Las ofertas que estén por encima del presupuesto oficial, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán rechazadas.	Propuesta económica = presupuesto oficial. $331.736.626,00.	**CUMPLE**

	Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales al igual que el plan de manejo ambiental y las solicitudes y permisos ambientales determinadas por las entidades ambientales correspondientes	Cumple. La propuesta incluye el IVA.	**CUMPLE**
REVISIÓN DE PRESUPUESTO.	Se revisará la consistencia entre documentos que hacen parte de la propuesta y se tendrán en cuenta las condiciones expuestas en el capítulo de causales de rechazo de las propuestas.	Cumple. La propuesta se presenta según el presupuesto oficial establecido por la entidad.	**CUMPLE**
REVISIÓN DE PRESUPUESTO.	El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia, personal y manejo de los equipos requeridos durante el suministro, y su costo se entenderá como parte del valor ofertado.	Cumple.	**CUMPLE**
4.12. CAUSALES DE RECHAZO			
	a. Si el nombre de algún Componente, proyecto, ítem, su unidad o su cantidad, no corresponden a los contemplados en el presupuesto oficial, la propuesta será automáticamente rechazada.	Se realiza revisión de la propuesta económica la cual está acorde el presupuesto oficial establecido por la entidad.	**CUMPLE**
	b. Si el precio de algún ítem, en cualquiera de sus componentes y/o proyectos, supera el precio unitario del presente proceso, la propuesta será automáticamente rechazada.	Se verifica el valor total de cada ítem de la propuesta económica encontrando que no supera el valor total establecido en el presupuesto oficial.	**CUMPLE**
	c. Si la oferta no aclara que los precios incluyen costos, impuestos municipales y demás gravámenes financieros la propuesta será automáticamente rechazada.	Cumple el requerimiento.	**CUMPLE**
	d. Las ofertas que sobrepasen el Presupuesto Oficial, no se consideran para el proceso y serán automáticamente rechazadas.	Propuesta económica = presupuesto oficial. $331.736.626,00.	**CUMPLE**
	n. Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.	Se verifica el correcto diligenciamiento de la propuesta económica según presupuesto oficial.	**CUMPLE**

CONCLUSION: El proponente **JYP CONSULTORES SAS** deberá subsanar su propuesta, so pena de rechazo.

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
SECRETARIO GENERAL

DANILO ALEXANDER VIANCHÀ V.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÙBLICAS

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Original firmado

EDGAR PUERTO FIGUEREDO
SECRETARIO DE HACIENDA